UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

V I S T O:

El Expediente Nº 74.310/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Portal MARAS: una propuesta para democratizar el acceso a los datos sobre la desertificación de la Patagonia", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS, llevado a cabo entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2018, con una duración total de setenta y seis (76) horas reloj;

QUE integraron este proyecto las siguientes actividades 1) Investigación y Formación (18 horas reloj), 2) Análisis y Diseño (18 horas reloj), 3) Codificación y pruebas (30 horas reloj), 4) Tareas de Calidad y Gestión (10 horas reloj);

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros", aprobado por Acuerdo UNPA-UARG Nº 613/07;

QUE MARAS (Monitores Ambientales de Regiones Áridas y Semiáridas) es una metodología para el monitoreo de variables biofísicas de vegetación y suelos implementada por un extenso grupo interdisciplinar desde 2002 hasta la fecha en una extensión de territorio que abarca desde Tierra del Fuego hasta La Pampa;

QUE con este proyecto se planteó el diseño de un portal web de acceso abierto hacia la comunidad, a través del cual investigadores, técnicos, estudiantes y productores podrán acceder a informaciones estadísticas obtenidas a partir de una base de datos de forma dinámica;

QUE los destinatarios fueron, la comunidad en general, Investigadores, Estudiantes, Productores, Instituciones (INTA, Consejos Agrarios Provinciales, autoridades de la Ley Ovina, fundaciones), entre otros;

QUE los objetivos fueron: 1) La adquisición de experiencia por parte de los integrantes alumnos del proyecto en un contexto de vinculación con el sector corporativo local, 2) la aplicación de conocimientos curriculares y la adquisición de conocimientos extra curriculares y 3) fortalecer la función extensión mediante la realización de una actividad de desarrollo y transferencia;

QUE participaron de este proyecto Albert Aníbal Osiris SOFIAen la función de coordinador y en calidad de integrantes Fabricio Waldemar GONZALEZ y Vanina Luciana Gola BARRIA;

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE de fs. 8 a 9 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho Nº 311/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 10 y 11);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 UNPA-UARG Y EN LA Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Portal MARAS: una propuesta para democratizar el acceso a los datos sobre la desertificación

///

A C U E R D O Nº 550/18

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

de la Patagonia", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS (DNI Nº 19.026.618), llevado a cabo entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2018, con una duración total de setenta y seis (76) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Portal MARAS: una propuesta para democratizar el acceso a los datos sobre la desertificación de la Patagonia", se enmarcó en el "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros", aprobado por Acuerdo UNPA-UARG Nº 613/07.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que participaron del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación "Portal MARAS: una propuesta para democratizar el acceso a los datos sobre la desertificación de la Patagonia", Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI Nº 20.434.323) en la función de coordinador, y en calidad de integrantes Fabricio Waldemar GONZALEZ (DNI Nº 38.900.413) y Vanina Luciana Gola BARRIA (DNI Nº 38.061.452).-

ARTÍCULO 4.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 550/18